

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN DE AUTORIA**

**VII CONCURSO DE GRAFITIS. ALAUÀS ARTE URBANO**

Sr./Sra. \_\_\_\_\_ con  
DNI/NIE/PASAPORTE \_\_\_\_\_ y residente en la ciudad de  
\_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ con domicilio, a efectos de  
notificaciones, en \_\_\_\_\_ con CP \_\_\_\_\_, con  
número/s de teléfono/s \_\_\_\_\_ y la  
siguiente dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD: Que deseo participar en el “VII Concurso de Grafitis. Alaquàs ARTE URBANO “DANA, 2024, juventud y voluntariado”, organizado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alaquàs.

PRIMERO. Que garantizo la autoría y la originalidad de este trabajo y que no es copia ni modificación de ningún otro ni corresponde a un/una artista fallecido/a.

SEGUNDO. Que soy titular de todos los derechos de autor/a del trabajo y que el mismo está libre de cargas y/o limitaciones a los derechos de explotación.

TERCERO. Que, si mi trabajo resultará premiado, cederé gratuitamente todos los derechos de explotación con carácter exclusivo de la obra que la Ley de Propiedad Intelectual reconoce al autor/a sin el perjuicio de los derechos morales que les corresponden .

CUARTO. Que por la presente acepto la totalidad de las bases del concurso. Declaro responsablemente no incurrir en causa de prohibición alguna de las establecidas en la Ley General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario/a del premio así como del resto de la legislación aplicable.

En Alaquàs , \_\_\_\_ d \_\_\_\_\_ de 2025.

Firma participante

Nombre y apellidos

En caso de ser menor de edad, firma  
madre/padre/tutor-a

Nombre y apellidos



## PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa a las personas participantes o madre/padre/tutora/tutor legal del o de la menor de que sus datos podrán ser tratados por el Ayuntamiento de Alaquàs en los siguientes términos:

### a) Responsable Tratamiento:

El responsable del tratamiento es la entidad organizadora de la promoción, cuyos datos identificativos son los siguientes: Ayuntamiento de Alaquàs, dirección Carrer Major, 88, 46970 Alaquàs, Valencia (España), o en su caso también puede poner contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección [dpd@alaquas.org](mailto:dpd@alaquas.org)

### b) Datos que trataremos:

- Respeto de todas las personas participantes: Los datos necesarios para participar en el concurso.
- Respeto de las personas ganadoras y finalistas: Además de los datos anteriores, sus datos fiscales completos y los datos necesarios para la entrega del premio.) Finalidad del tratamiento.
- Gestionar el sorteo y el concurso asociados a la promoción, difundir y dar publicidad a sus respectivos resultados.
- Tramitar la entrega de premios.
- Tener la posibilidad, en caso de resultar ganador, ganadora o finalista, de realizar grabaciones, fotografías y vídeos, difundir las citadas imágenes tanto online como en prensa, radio, web, correo electrónico, redes sociales, etc.
- Y, en su caso, cumplir con las obligaciones fiscales que puedan resultar de aplicación.

### d) Legitimación del tratamiento: El tratamiento se basa:

- En el consentimiento que implica la inscripción de la solicitud de la persona interesada madre/padre/tutora/tutor legal del o de la menor en la promoción;
- En el supuesto de la publicación de imágenes, en el consentimiento de la persona interesada o madre/padre/tutora/tutor legal del o de la menor manifestado expresamente al marcar la casilla destinada al efecto.



## PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

SÍ ☐ NO ☐ Acepto el tratamiento de mi imagen o imágenes en las que aparezca mi hija, hijo o representado/a legal (incluida la publicación de la misma en diferentes medios) y cedo su uso conforme a lo indicado en las bases legales del concurso.

También le informamos que el derecho a la propia imagen está reconocido por el artículo 18 de la CE y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, la intimidad personal y familiar ya la propia imagen.

Se establece que la aceptación del premio por las personas ganadoras implica el otorgamiento expreso de la autorización al Ayuntamiento de Alaquàs para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga ningún derecho a remuneración u obtención de ningún beneficio distinto a la entrega del premio. La negativa a este punto implicará la renuncia automática del premio.

Los derechos de uso comercial y publicitario de todo el material generado durante el disfrute del premio por las personas ganadoras, incluyendo las fotografías, vídeos y publicaciones que realizan en sus propias redes sociales o medios digitales, son cedidos al Ayuntamiento de Alaquàs, que podrá utilizarlos con fines comerciales y publicitarios en cualquiera de sus canales impresos o digitales, incluyendo su web, folletos y redes sociales entre otros.

e) Destinatarios: Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios:

- A las autoridades administrativas que puedan requerirlas en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento o en el marco de los procedimientos eventualmente abiertos por aquéllas en relación con reclamaciones de la ciudadanía.

- Así como en su caso, a las autoridades judiciales competentes.

f) Conservació:

- Los datos de las personas participantes se conservarán mientras se tramite el presente concurso. Después de esto, se mantendrán, durante el plazo necesario para responder ante posibles reclamaciones.

- En el caso del consentimiento para la difusión de imágenes y vídeos, mientras no se retire o revoque el consentimiento a través de los medios indicados en el apartado “derechos”.

- Los datos de las personas ganadoras y suplentes, incluidos aquellos a los que la designación acabe siendo finalmente fallida, se conservarán además durante el tiempo



preciso para gestionar la entrega de los premios, la difusión de los resultados de la promoción, así como para cumplir con las exigencias legales, fiscales y administrativas vinculadas a la promoción. Tras ello, se mantendrán, durante los plazos legalmente previstos, muy significadamente los plazos legales de prescripción de eventuales responsabilidades tributarias y administrativas, así como de las acciones judiciales que pudieran derivarse de las mismas y de la promoción.

g) Derechos:

Toda persona participante o ganadora podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación o, en su caso, oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal o electrónica antes señalada. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita que sea satisfecho y, a su vez, deberá añadir la fotocopia del DNI o documento identificador equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también el documento que acredite la representación y documento identificador del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).